



INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

**ESTUDIANTE MAESTRO
WILLIAM ALFREDO CASTAÑO BAENA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTES**

2017

**INFORME PRÁCTICA PROFESIONAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
PAMPLONA**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

ESTUDIANTE MAESTRO
WILLIAM ALFREDO CASTAÑO BAENA

INFORME PARA OPTAR AL TITULO DE PROFESIONAL EN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

SUPERVISOR
JEFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION

2017



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.06
		Página	1 de 1

PROGRAMA: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

Investigación Recital de Grado
 Pasantía de Investigación Diplomado
 Docencia Práctica Integral
 Práctica Empresarial Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: Lucy Amparo Funes Jorgens / c.c.: 60.261.733
 JURADO 2: Jeffry Alhoska Tarazona Tolano / c.c.: 91.487.523
 JURADO 3: Jedy Consuelo Ortiz Vera / c.c.: 60.265.533

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: La Biblioteca de la Concentración Coallas A LAS 8.00 am HORAS, DEL DÍA 30 DEL MES Nov DEL AÑO 2017

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 5.0 (en números)

Meritorio (>=4.50)
 Excelente (>=4, <=4.49)
 Aprobado (>=3, <=3.99)
 Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO: Lo Clave de Educación Física como medio de inclusión en personas de discapacidad física - sensoriales y motrices

AUTOR(ES): Número de Autores (1)

Nombres: William Castaño Paesa COD: 1094273293
 Nombres: _____ COD: _____
 Nombres: _____ COD: _____

DIRECTOR Y/O TUTOR: Jeffry Alhoska Tarazona S. / c.c.: 91.487.523

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		
2.	Recomendar para publicación.		
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.		

Otras:

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes

Firmas del Jurado Calificador:

Nota: Delimitar debidamente todas las aprobaciones y/o firmas correspondientes.



Tabla de Contenido

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA	8
INDUCCION Y DIAGNOSTICO	9
CAPITULO 1	9
CAPITULO II	9
CAPITULO III	9
CAPITULO IV	10
CAPITULO V	10
CAPÍTULO VI	10
PRESENTACION EN LA SEDE EDUCATIVA	11
AULA ESPECIALIZADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA	11
CAPITULO I	12
INFORME DE LA OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	12
RESEÑA HISTORICA	12
SEDE ESÉCIALIZADO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA	13
MISION	13
VISION	13
INSIGNIAS NORMALISTAS	14
BANDERA	14
COLORES VERDE Y BLANCO	14
ESCUDO	15
HIMNO	15
BANDA	16



SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17
ALMACEN DE DEPORTES Y SALA RECREATIVA	19
OBSERVACION INSTITUCIONAL	20
SALON ACADEMICO I	21
SALON ACADEMICO II	22
CAPITULO II	23
PROPUESTA PEDAGOGICA	23
LA CLASE EDUCACION FISICA COMO MEDIO DE INCLUSION EN PERSONAS DE DISCAPACIDADES FISICAS – SENSORIALES Y MOTRICES	23
AULA ESPECIALIZADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA	23
ESTUDIANTE MAESTRO	23
WILLIAM CASTAÑO	23
ASESOR	23
JEFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO	23
INTRODUCCION	24
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	25
FORMULACION DE PROBLEMA	26
OBJETIVO GENERAL	26
OBJETIVOS ESPECIFICOS	26
JUSTIFICACION	27
DELIMITACION DEL PROBLEMA	29
MARCO TEORICO	29
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	29
MARCO LEGAL	34



LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL	34
MARCO COMCEPTUAL	36
CAPITULO 3	38
METODOLOGIA	38
TIPO DE LA INVESTIGACION	38
NIVEL DE LA INVESTIGACION	38
DISEÑO DE LA INVESTIGACION	39
POBLACION Y MUESTRA	40
Población	40
Muestra	40
TECNICAS E INSTRUMENTOS Y RECOLECCION DE DATOS	40
Técnicas	40
1- Nivel de funcionamiento intelectual	42
2- Nivel de habilidades de adaptación	43
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	47
RECURSOS NECESARIOS	47
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	47
OBJETIVOS GENERALES DEL AREA	48
LOGROS	48
AULA ESPECIALIZADA 1	49
COMPETENCIA AJUSTE POSTURAL	49
AULA ESPECIALIZADA 1	50
COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL	50
AULA ESPECIALIZADA 2	51



COMPETENCIA AJUSTE CORPORAL	51
AULA ESPECIALIZADA 2	53
COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL	53
AULA ESPECIALIZADA 2	54
COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL	54
EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA PRACTICA INTEGRAL Y PROPUESTA PEDAGOGICA	54
EVALUACIONES DE LA PRACTICA INTEGRAL	56
EVALUACION	56
AUTOEVALUCIÓN	56
COEVALUACIÓN	57
EVALUACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE	57
CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFIA	59
ANEXOS	60



AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

Quiero agradecer en primer lugar a DIOS, por guiarme en esta nueva etapa, y fortalecerme espiritualmente y físicamente, también por haberme guiado a lo largo de mi carrera.

Así mismo quiero mostrar mi gratitud a mi tutor de proyectos Jefry Tarazona, quien con su conocimiento y guía, fue fundamental para la realización y desarrollo de cada etapa del trabajo.

También quiero dar gracias a la maestra facilitadora Patricia Vergel Leal, por la confianza y la oportunidad de desarrollar mis prácticas en la institución y principalmente a los niños por su colaboración y durante este proceso ya que, sin ellos esto no hubiese sido posible, por compartir momentos significativos que me hicieron mejor ser humano, por compartir diversas experiencias las cuales llevare en mi corazón.

Para concluir quiero agradecer a mi familia los cuales fueron imprescindibles en el desarrollo de este proceso, gracias por su motivación, amor y comprensión, sin su apoyo no hubiese logrado esta gran meta.



INDUCCION Y DIAGNOSTICO

La facultad de educación desde el programa de educación física recreación y deportes y a cargo de su director de práctica el profesor Benito contreras Eugenio formalizo en los primeros días del mes de julio un asesoramiento a todos los estudiantes maestros que iniciamos la práctica profesional el segundo semestre del año en curso, la actividad estuvo conformada durante dos sesiones en las cuales la primera de ellas se expuso el reglamento de práctica del mismo surgieron dudas o inquietudes las cuales fueron aclaradas por el director de practica la segunda sesión consistió en la distribución de los practicantes a diferentes instituciones educativas del municipio de pamplona y la entrega de la carta la cual sería presentada por los practicantes ante el rector de la institución educativa, el coordinador y el asesor de practica en este caso si lo hubiese en la institución de otra manera la universidad asignaba

CAPITULO 1

Artículo 1: La definición.

Artículo 2: Los objetivos de la práctica integral docente.

Artículo 3: La modalidad.

Artículo 4: Duración - 16 Semanas.

CAPITULO II

Artículo 5: Programa de práctica docente.

CAPITULO III

Artículo 6: Criterios de realización de la práctica integral.

Artículo 7: Los requisitos.

Artículo 8: Los centros de práctica integral docente.



Artículo 9: Las etapas.

Artículo 10: Los casos de repitencia.

Artículo 11: Conducto regular.

Artículo 12: Las ausencias a las actividades de práctica.

Artículo 13: Las inhibiciones.

Artículo 14: Los casos de suspensión de la práctica.

Artículo 15: La culminación de la práctica integral.

CAPITULO IV

Artículo 16: La evaluación.

Artículo 17: Los aspectos de calificación y porcentajes.

Artículo 18: Las actividades interinstitucionales.

Artículo 19: Informe final.

Artículo 20: Los formatos de registro de evaluación y calificación.

CAPITULO V

Artículo 21: Los derechos.

Artículo 22: Los deberes.

Artículo 23: Los estímulos.

Artículo 24: Las sanciones.

CAPÍTULO VI

Artículo 25: Asesor de práctica integral docente.

Artículo 26: Cronograma de práctica integral.

Artículo 27: Supervisor de práctica integral docente.



Artículo 28: Paz y salvo de práctica integral.

Artículo 29: Los aspectos de práctica no previstos en este reglamento.

PRESENTACION EN LA SEDE EDUCATIVA

AULA ESPECIALIZADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

El día 25 de julio a las 7.30 de la mañana, inicie mi practica integral en el aula especializada, la aurora sede de la escuela normal superior de Pamplona, inicialmente me presente ante la facilitadora Patricia Seguidamente se realizó la respectiva formación en donde participan todos los niños de la institución, y nuevamente me dirigí ante ellos presentándome, posteriormente me dirigí al aula de deportes, el cual cuenta con material capacitado para la realización de las diferentes estrategias lúdico-pedagógicas para el desarrollo de las jornadas, así mismo la aurora cuenta con un salón de juegos en donde se evidencia diversos tipos de juegos como parque, domino, naipes, entre otros, el aula especializada cuenta con dos salones acordes a la condición de cada niño.

Terminado el recorrido por la institución, me dispuse a llevarle la carta al coordinador y rector de la institución para hacer oficial el desarrollo de las prácticas en la misma.

Para concluir se realizaron diferentes dinámicas con los estudiantes para identificar cada una de sus falencias y así mismo poder implementar estrategias que conlleven a minimizar cada una de estas limitaciones a través de la educación física recreación y deportes.



CAPITULO I

INFORME DE LA OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

RESEÑA HISTORICA

La creación de la Escuela Normal Superior de Pamplona y todas las demás normales del país inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN. El día 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugurar oficialmente la institución educativa.

En año de 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores. En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País. En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso concurso a las Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fue reconocida a Nivel Nacional.



AULA ESPÉCIALIZADA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

MISION

Formar nuevas generaciones de maestros(as) con altas competencias pedagógicas ciudadanas, e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal, potenciando el desarrollo humano y del entorno.

VISION

Consolidarnos para el 2020, como la mejor Escuela Normal Superior del nororiente colombiano que lidera programas de formación inicial de normalistas superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginado, desde la construcción de proyecto de vida.

DQS is member of:

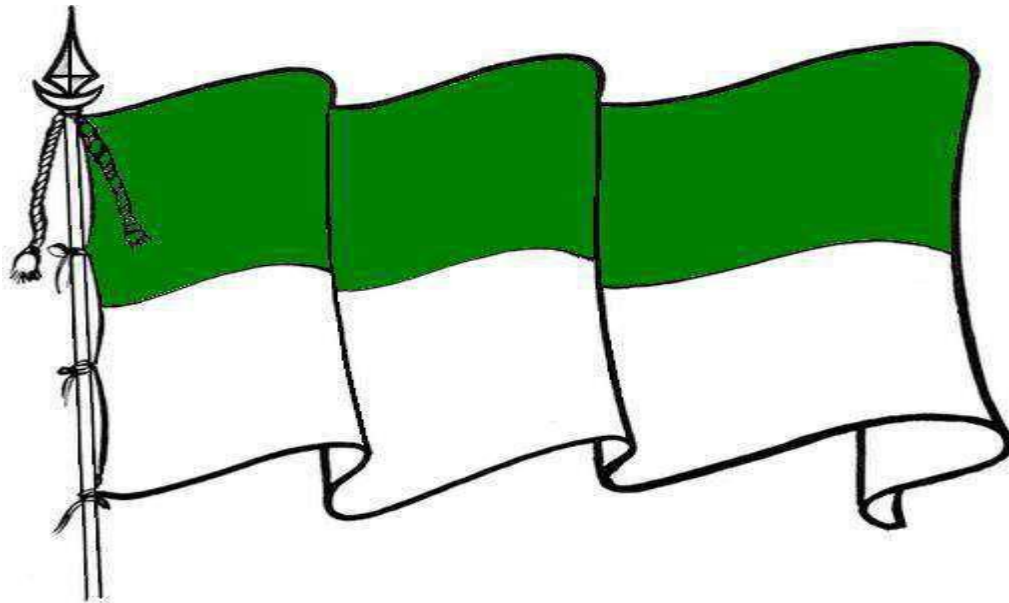


Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

INSIGNIAS NORMALISTAS

BANDERA

COLORES VERDE Y BLANCO



ESCUDO

En la parte superior sobre fondo sinople que heráldica, significa esperanza, Surgen altos nevados, alturas por las cuales debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento, de firmeza sobre unos libros, arcas del pensamiento, brilla una lámpara, la de tu ideal, la de tu hambre de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes de ser útil a Dios y a tu Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la tricolor que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir



HIMNO: La letra del poeta Pamplonés, ex rector de la Normal, señor Augusto Ramírez Villamizar (QEPD) y la música del Maestro Celestino Villamizar. Ambos profesores fundadores de la institución.

BANDA: Apoteosis diáfana de cornetas y tambores pregonan sin cesar la presencia armónica y acompasada de la Banda de Marchas, que engalana nuestra institución. Es la Banda de Marchas la representante altiva y señorial, insignia y honra del plantel; a nivel local, departamental y Nacional. Con laureles en las playas de la Heroica es emblema de Colombia sin igual.

"NORMALISTAS"...! A las Cumbres!





SEDE AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

En cuanto a la sede AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), le permite funcionar mediante el decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 en el cual reglamentó la atención educativa para personas con limitación y con incapacidad o talentos especiales.

.En este sentido la institución busca que los niños, jóvenes y adolescentes sean integrados

gradualmente a la educación formal; quedando en la sede del Instituto aquellos estudiantes que necesitan de un tratamiento individual o calificado, respetándoseles la naturaleza de la limitación. Este proceso se ha venido implementando desde ya hace unos años, cuando la Escuela Normal Superior gradúo varios bachilleres que presentan discapacidad auditiva. El Instituto de Educación Especial fue creado por la ordenanza 07 del 3 de diciembre de 1979. Atiende estudiantes con discapacidad cognitiva (retardo mental), autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down, limitación auditiva (sordos) y con problemas de aprendizaje. Desde sus inicios.

La AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ofrece orientación académica, terapéutica y pre vocacional, contando para ello con 4 docentes y profesionales en formación de la Universidad de Pamplona con especialidades en Educación física fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, pedagogía infantil, trabajadores sociales, y personal administrativo. Hace muchos años en los inicios de su trabajo contaba con un alto número de trabajadores y profesionales, la mayoría de estos especialistas fueron desvinculados por políticas del gobierno Departamental, quedando la planta de personal la directora, una fisioterapeuta ,instructora de taller, tutora pedagógica, fonoaudióloga, seis docentes, auxiliar de servicios generales y un celador.



En su momento; El Rector Luis Emiro Gamboa Gómez propuso que a raíz de esta situación, y para cubrir los procesos de rehabilitación de los estudiantes, se establecieran convenios con la Universidad de Pamplona. Convenios que hoy en día están afirmados y confirmados para seguir en la búsqueda del proceso de inclusión educativa para aquella población vulnerable del municipio de pamplona, del departamento y del país.

la SEDE AULA ESPECIALIZADA D ELA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, actualmente fusionado a la Escuela Normal Superior de Pamplona a partir del año 2004, fue creado por ordenanza No 07 del 3 de diciembre de 1979 fecha en la cual se asignó la planta de personal.

Nuevamente se oficializo con la ordenanza 27 del 7 de diciembre de 1984. Se creó con el fin de ofrecer a la población con Necesidades educativas especiales (discapacidades físicas, visual, cognitiva, auditiva y múltiples) una educación integral, social, terapéutica, cultural, pre- vocacional, y recreativa en busca de sus propios talentos. Se consiguió que el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Educación accediera a mobiliario, pagara el arriendo de las diferentes casas en las cuales se laboró durante muchos años

La Secretaria nombro la planta de personal que inicio sus labores y poco a poco se Consolido el grupo interdisciplinario que durante años formo parte de la institución. Hoy en día después de 32 años de ardua labor la sede cuenta con sede propia en terrenos de la Escuela Normal Superior atendiendo a la fusión que el Ministerio ordenó.

Actualmente la Sede AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR es dirigida por el Especialista Oscar Cristancho Rector de la Escuela Normal Superior de Pamplona, 2 Docentes de Planta con Decreto Oficial que han trabajado en continuidad por más de 25 años en la Sede.

El trabajo se consolida con 16 estudiantes atendiendo diferentes patologías como Síndrome Down, Parálisis Cerebral, Autismo, Déficit de atención, Sordos, Discapacidad múltiple y discapacidad cognitiva.



ALMACEN DE DEPORTES Y SALA RECREATIVA

Material con el que se cuenta para ejercer la clase de educación física

ITEM	Descripción elemento	Cantidad	Bueno	Regular	Malo
1	Balones de baloncesto	21	8	3	10
2	Balones futbol	1	1		
3	Balones voleibol	1		1	
4	Balones mini baloncesto	3			3
5	Balones fut –salón	2	2		
6	Conos	4	3	1	
7	Balones de caucho	41	26		15
8	Mesas	2	2		
9	Tula	1	1		
10	Costales	7	7		
11	Colchoneta grande	1			1
12	Colchoneta pequeña	7	7		
13	Cajones	5			1
14	Cuerdas	4	5		
15	Raquetas	2	4		
16	Equipo de sonido	1	2		
17	Sillas plásticas	1	1		
18	Aros grandes	63	56		7
19	Aros pequeños	19	19		
20	Stand	2	2		
21	Pelotas de plástico	7	5		
22	Martillo de atletismo	1	1		
23	Pinos	17	17		
24	Balones terapéuticos	1	1		
25	Balones de caritas	3		3	

La sede AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA cuenta con gran variedad de elementos deportivos, lúdico recreativos, aunque no del todo suficientes para el trabajo con estos niños y niñas ya que muchos de estos elementos resultan en ocasiones obsoletos o poco útiles para el desarrollo y trabajo con niños que presentan discapacidades en las cuales se les dificultara por ejemplo driblar un balón de baloncesto, mas sin embargo es importante resaltar la importancia que le da a la clase de educación física en la sede por parte de docentes encargados padres de familia y niños los cuales muestran gran empatía e interés en las diferentes actividades por lo que es una motivación más para desarrollar actividades encaminadas al desarrollo integral de los niños con N.E.E

OBSERVACION INSTITUCIONAL

En la sede AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR de Pamplona cuenta con una infraestructura adecuada, para el proceso del desarrollo de la población con necesidades educativas especiales.

ESTAS SON:

- Salón académico I
- Salón académico II
- Almacén de educación física recreación y deportes Consultorio (Aula) psicología
- Consultorio (Aula) fonoaudiología Consultorio fisioterapia.
- Aula de talleres
- Aula nutrición y dietética
- Salón académico de educación artística
- Salón académico de lenguaje de señas (limitación auditiva)
- Comedores
- Panadería
- Zona verde del instituto Baños
- Patio



La población académica del aula especializada escuela normal superior de pamplona está organizado de la siguiente manera

SALON ACADEMICO I

MARIA GERTRIUDIS JAIMES COTE

Docente encargada

Listado SIMAT

NOMBRE	DISCAPACIDAD	EDA D
Duban Sebastián carrero	Hipoacusia neurosensorial profunda, cognitiva bilateral. Síndrome de Cornelia lange, epilepsia no especifica trastornos especifico de desarrollo función motriz, discapacidad cognitiva moderada	11
Luis Fernando cañas cañas	Hipoacusia neurosensorial profunda, cognitiva bilateral. Síndrome de Cornelia lange, epilepsia no especifica trastornos especifico de desarrollo función motriz, discapacidad cognitiva moderada	9
Samuel David Hernández	Retraso global del desarrollo. Retraso del lenguaje	7
Nathaly slennay moreiro	Retardo mental sindromico. Leve hipoacusia sensorial	12
Brayan yahir Villamizar	Diplejía espástica	10
Mayerly Catherine vera	Diplejía espástica	13
Luz Dayana vega	Retardo psicomotor hidrocefalia	13



SALON ACADEMICO II

LUCY PATRICIA VERGEL LEAL

Docente encargado

NOMBRE	DISCAPACIDAD	EDAD
Estefany Paola Bohórquez	Trastorno cognitivo moderado	15
Adrián torres leal	Trastorno cognitivo leve	10
Foni Xiomara james Acevedo	Trastorno cognitivo moderado	8
Erika león Garcés	Trastorno cognitivo leve	16
Rubén Darío guerrero	Trastorno cognitivo leve	11
Mari luna sierra	Trastorno cognitivo leve	7
Héctor james	Motricidad fina y gruesa	7
Jessica Paola Villamizar	Trastorno cognitivo leve	10
Carlos Elián Hernández	Trastorno cognitivo leve	16

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

LA CLASE DE EDUCACION FISICA COMO MEDIO DE INCLUSION EN PERSONAS DE DISCAPACIDADES FISICAS – SENSORIALES Y MOTRICES

AULA ESPECIALIZADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

ESTUDIANTE MAESTRO

WILLIAM ALFREDO CASTAÑO BAENA

ASESOR

JEFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO

”

DQS is member of:



INTRODUCCION

la escuela de hoy debe ser inclusiva no solo por derecho sino por ley su importancia no solo radica en el acompañamiento del desarrollo de los niños y niñas con discapacidad en edad escolar, sino que trascienden al alcance de logros de las diferentes áreas que posibilitan el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices así como el de sus potencialidades cognitivas , cada uno de los educandos con los que el aula especializada cuenta desarrolla diferentes discapacidades tanto físicas, motrices, como cognitivas por lo cual es importante restablecer por medio de la clase de educación física la importancia que el área tiene para con ellos sus beneficios estas personas las cuales se les dificultan en gran medida diferentes movimientos como comportamientos en muchas ocasiones entendimientos lo que hace el trabajo más llamativo ya que lleva a que nosotros como profesionales de la actividad física enfoquemos en el desarrollo pleno de las actividades que se proponen en cada clase.

en el siguiente estudio muy corto pero muy productivo para el desarrollo de mi profesión encontraran la importancia de la educación física para niños y niñas con limitaciones físicas, motrices y sensoriales y de como esta se convierte en un medio de inclusión de estos niños a la vida social e incluso laboral es por ello que una adecuada intervención en estos niños impulsara de manera óptima su calidad de vida la de su entorno y la de su familia es por esta razón que mi propuesta va enfocada a la inclusión por medio del área del cual me destaco y que me permite la oportunidad de conocer más a fondo el cómo se comportan estos niños de qué manera se estimulan acorde a su discapacidad

se establecerán conceptos muy puntuales de las discapacidades que estos niños tienen ya que es importante saber con qué tipo de discapacidad cuenta cada niño ya que uno solo puede tener una o más limitaciones y a partir de lo anterior se inicia la intervención mediante actividades físicas y motrices que estimulen de manera óptima a estos niños y niñas.

El peor error es no hacer nada por pensar que es poco lo que se puede hacer"
E. BURKE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La clase de educación física es un medio que permite establecer una conexión directa con el alumnado es por esta razón que mediante el desarrollo de tareas practicas se visualiza el beneficio no solo a nivel orgánico y muscular sino a nivel emocional, es por esta razón que la clase de educación física en cualquier etapa de la vida siempre va a tender a ser enriquecedora no solo para los educandos sino para el tutor o la persona a cargo de la clase, en una sociedad donde originalmente han nacido y existido individuos con algún tipo de condicionamiento para realizar alguna o varias actividades. personas que por sus limitaciones han tenido una vida dura y mas que por sus problemas físicos los desprecios y prejuicios de las personas por miedo a lo diferente o tal vez a su misma ignorancia generan ambientes que tienden a la exclusión de estas personas que por sus diferentes limitaciones se les dificultara mucho más el aprendizaje, de diferentes actividades motoras, procesamiento de la información lo que les genera una adaptación al medio mucho más compleja a diferencia de niños que presentan un estado normal de sus capacidades físicas y motrices por lo que centros educativos como **el aula especializada de la escuela normal superior de pamplona** prestan un adecuado servicio al incluir a estos niños y niñas que a pesar de sus limitaciones aprenden y desarrollan las actividades acorde a sus diferentes capacidades es por lo cual que desde la clase de educación física se pretende generar en estos niños la posibilidad de realizar diferentes actividades de acondicionamiento físico-motor y psíquico que beneficien no solo sus posibilidades de desenvolverse en aula sino en su entorno social- y personal esto mejorara en gran parte la relación con personas ajenas a su círculo social pudiendo inclusive en un futuro desarrollar capacidades que lo llevaran a buscar su sustento personal por medio de tareas que se acomode a su capacidad. Como se menciona en



el estudio realizado por (**Generalitat de Catalunya, departament D Ensenyament 1992, P , 64**) “ la educación física a de contribuir a la mejora de la cualidad de vida, posibilitando la práctica de actividades corporales para todo el mundo sin distinción y diferencial de algún tipo.

"Los hombres aprenden mientras enseñan"

SÉNECA

FORMULACION DE PROBLEMA

¿DE QUE MANERA AFECTA LA EXCLUSIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EL AULA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLOMA?

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar desde la clase de educación física los medios y métodos que faciliten la inclusión social del estudiante con discapacidad para mejora de su calidad de vida

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar actividades físicas encaminadas a mejorar la capacidad motora e intelectual de niños con minusvalía

Buscar acercar al estudiante discapacitado a la realidad social por medio de las actividades físicas y recreativas



Motivar no solo a al estudiante con minusvalía si no a su familia a permitir que los niños y niñas tengan un contacto más armonioso con el medio

JUSTIFICACION

La discriminación no solo de personas con discapacidad sino también de personas de color de piel diferente, etnias y demás ha venido produciéndose inclusive desde mucho tiempo atrás anteriormente las personas que nacían con algún tipo de malformación o no eran normales a sus semejantes eran consideradas como un castigo divino e incluso en culturas como la de Esparta estas personas se les vulneraba el derecho a la vida por lo que se les consideraba que no podían aportar nada a la sociedad de la época donde el fortaleza física como mental jugaban un papel determinante en el desarrollo de sus ciudades, durante mucho tiempo se vulneraron derechos tan fundamentales para estas personas como el derecho a la propia vida, el derecho a tener una educación que los ayudara a desenvolverse como personas activas en la sociedad, el derecho a expresarse libremente ya que muchas de estas personas eran incluso escondidas por sus familias por temor a burlas y discriminación hacia ellos. Por lo que esta minoría después de ser marginados y poco tenidos en cuenta inician una serie de protestas donde se logra hablar de los derechos de las personas con discapacidad o minusválidas. **La Declaración de los Derechos de los Impedidos, adoptada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1975, fomenta la protección de estos derechos en los niveles nacional e internacional. Se reconocía el hecho de que los discapacitados debían gozar de los mismos derechos políticos y civiles que los demás, incluyendo medidas que les permitiesen ser autosuficientes. La Declaración reafirmaba los derechos de estas personas a la educación, a la atención sanitaria y a servicios de colocación Además, reconocía su derecho a la seguridad económica y social, al empleo, a vivir con sus familias, a participar en acontecimientos sociales y creativos, a recibir protección frente a cualquier tipo de**

DQS is member of:





explotación, abuso o trato degradante y a disponer de ayuda legal. Habiendo comprendido la necesidad de fomentar la participación plena de los discapacitados en la vida social y en el desarrollo de la sociedad, el 16 de diciembre de 1976 la Asamblea General declaró el año 1981 Año Internacional de los Impedidos, y estableció que ese año se dedicase a integrar plenamente a las personas discapacitadas en la sociedad. pese a estos reconocimientos a nivel internacional de los derechos de las personas con discapacidad donde se establecía que estas mismas podían gozar de los derechos de igual manera que sus semejantes denominados normales, a pasado el tiempo y muchos de los derechos que tienen estas personas por ley no se cumplen a cabalidad estas personas tienen una discapacidad que en ocasiones frena sus procesos de aprendizaje pero no son un impedimento para que aprendan, que se relaciones de estas personas y el medio social las personas deben entender conocer y reconocer que las personas con discapacidad son personas que al igual que su semejante se pueden tratar, se pueden ayudar para que estas sean incluidas en la sociedad, y quitar esa falso mito que las personas con discapacidad solo sirven para causar lastima y en ocasiones véseles como una fuente de ingreso y utilizarlos para pedir monedas en las calles por sus condiciones es por ello que desde la clase de educación física se implementaran tareas y trabajos motrices que los concienticen no solo a ellos sino a sus familias que ellos también son muy importantes para la sociedad y que pueden a llegar a aportar grandes cosas que tenemos los derechos como cualquier otro de esta manera ellos en su entendimiento lograran crear vínculos colectivos que los llevaran a ser autosuficientes. ***"La discapacidad es natural. Debemos dejar de creer que las discapacidades hacen que una persona deje de hacer algo. Tener una discapacidad no me para de hacer cualquier cosa." - Benjamín Snow***

DQS is member of:



DELIMITACION DEL PROBLEMA

Para el desarrollo de esta investigación se trabajará con niños y niñas con diferentes discapacidades del aula especializada de la escuela normal superior pamplona, departamento norte de Santander, país Colombia.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (Autor@ SARAI BACELAR POUSA)

Analizar la percepción de las personas con discapacidad física, con respecto a la actividad deportiva, y determinar cómo influye el desempeño de estas ocupaciones en la calidad de vida. Metodología: Se ha empleado metodología cualitativa y cuantitativa. La población de estudio está formada por 14 personas con discapacidad física, distribuidas en 2 grupos de 7 participantes: practican deporte vs. No. La recogida de información se ha realizado mediante una entrevista semiestructurada y el cuestionario de calidad de vida Euroqol. Resultados: edad media 46´64 años; la principal condición de salud que origina la discapacidad es la poliomielitis. Los participantes que desempeñan una actividad deportiva perciben un estado de salud significativamente mejor que los que no realizan deporte ($p= 0´011$). Tras el análisis de la información, emergen las siguientes categorías de significado: “práctica deportiva”, “motivos para hacer deporte”, “deporte como complemento a la rehabilitación”, “participación social” y “significado del deporte”. Conclusiones: El desempeño de una ocupación deportiva mejora la valoración del estado de salud. Las personas que practican deporte perciben un nivel de salud mayor. Se argumenta la necesidad de incluir las ocupaciones deportivas en la

intervención de Terapia Ocupacional, para promover salud, bienestar y participación social

INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA NATACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO

DAVID MACÍAS GARCÍA

CEIP San José de Calasanz (Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba - España)

GONZÁLEZ LÓPEZ

Departamento de Educación Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Córdoba (España)

Es un hecho que las personas que tienen algún tipo de discapacidad, históricamente han sufrido algún tipo de marginación y exclusión social. Frente a esta tendencia, un gran número de autores defienden una sociedad para todos, es decir, una sociedad en la que todos formemos parte de ella, puesto que la inclusión lleva aparejada la aceptación de la diversidad (Forest & Pearpoint, 2010; O'Brien, Forest, Pearpoint, Snow, & Hasbury, 1989). La actividad física es, sin duda, una de las herramientas que permiten garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad. Desde el Club Fidas de Córdoba se intenta apoyar y colaborar en el fomento, la promoción y la competición del deporte para discapacitados y en especial a través de las Actividades Acuáticas. Estas, además de tener un fin deportivo, se convierten en un instrumento de mejora de la calidad de vida, así como en un instrumento de inclusión social. El objetivo fundamental de este estudio ha consistido en valorar el deporte como estrategia de inclusión social y, más concretamente, en el campo de la natación adaptada para personas con discapacidad física. De su práctica se han derivado altos niveles de satisfacción por parte de sus practicantes y efectos positivos en la incorporación de los mismos a la vida social. El trabajo ha supuesto un análisis exhaustivo de dimensiones tales como ocio y tiempo libre, autonomía y satisfacción, apoyo del entorno familiar y social cercano, entrenadora y nivel de satisfacción, por medio de un estudio de tipo no experimental, descriptivo y correlacional.



INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

© MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE DE ESPAÑA

A lo largo de la historia las personas con discapacidad han sido motivo de estigmatización, segregación, rechazo y exclusión por parte de todos los grupos sociales. Como sabemos, la sociedad establece un conjunto de atributos o parámetros con los cuales los individuos suelen categorizarse. Por ello, quienes presentan características manifiestas y distantes de los estereotipos culturales socialmente aceptados fueron y todavía son vistos como seres devaluados, con escasa o ninguna posibilidad de desarrollo integral y de aporte laboral y social. La concepción biomédica establecía una relación causal y lineal entre la “enfermedad” y sus consecuencias. Se enfatizaba el hecho individual, el déficit como un atributo inherente a la persona, sin considerar la influencia de otros factores claves en la ocurrencia y abordaje de la discapacidad. A partir de estas percepciones las personas con discapacidad fueron privadas del derecho a la igualdad en el acceso a servicios fundamentales como la educación, la salud, el empleo, entre otros, que favorecerían una vida digna.

DQS is member of:



PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (Colombia)

RESUMEN

La Corte Constitucional ha afirmado que una de las características más relevantes del Estado social de derecho es la defensa de quienes por su condición de debilidad e indefensión pueden verse discriminados o afectados por acciones del Estado o de particulares. Los discapacitados tradicionalmente se han considerado sumamente vulnerables, y en consecuencia, se les ha otorgado gran protección. Se analizarán, a continuación, los temas básicos en los que se fundamenta el amparo y especial protección otorgada: Se tratará, primero el tema de la seguridad social, teniendo en cuenta materias relacionadas como salud, tratamientos médicos, quirúrgicos, atención especial y el régimen subsidiado para personas de escasos recursos. Así mismo se abordará el tema de pensiones de invalidez y sustituciones pensionales. Se analizarán también los derechos del trabajador discapacitado, tratando el despido sin justa causa y los límites de la protección otorgada. Posteriormente, se considerarán los derechos del menor educando y los límites al amparo de este derecho. Luego, se tratará el tema del cuidado de los discapacitados, haciendo referencia al deber que tienen los padres y familiares de brindarlo; y el trato especial que se le debe conferir a los discapacitados, proporcionándoles ciertos beneficios frente a medidas que rigen para los demás ciudadanos. Se manejarán también el tema de los derechos políticos de los discapacitados y el voto secreto al que tienen derecho como todo ciudadano. Mas adelante trataremos los derechos relacionados con cada uno de las clases de discapacidad existente: En cuanto a la discapacidad síquica, se analiza el tema de los inimputables, sobre los discapacitados sensoriales se tratan normas que protegen a los invidentes frente a los negocios jurídicos que realicen, y en lo concerniente a los discapacitados físicos se tratan temas de fácil acceso a lugares públicos y entidades de educación. Por último, se tratará el tema de los discapacitados frente al servicio militar obligatorio.



RED DE INCLUSIÓN LABORAL PARA DISCAPACITADOS COGNITIVOS. CASOS QUE MUESTRAN COMO HACERLA POSIBLE

HECTOR ESTEBAN ROJAS RIAÑO

JUAN SEBASTIAN ROA CARANTON

RESUMEN

La inclusión laboral juega un papel importante en el desarrollo social de cada persona, ya que da la oportunidad de un desempeño de las capacidades y habilidades de cada una de la personas dentro de unas funciones determinadas. En el mundo existen alrededor de 650 millones de personas con discapacidad¹, o sea, el 10 por ciento de la población mundial, padece alguna discapacidad, ya sea física o mental. Cerca de 470 millones de personas con discapacidad están en edad de trabajar además, las tasas de actividad de los discapacitados son muy inferiores a la media. Este hecho manifiesta, entre otros factores, el menor nivel de educación y de formación profesional, que a su vez se debe a la existencia de barreras institucionales y sociales a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en materia de educación y formación.² Según el censo del 2005 realizado por el DANE “En Colombia hay cerca de 2.7 millones de discapacitados, o sea, el 6.3% de la población colombiana padece alguna discapacidad ya sea física o mental”³, así mismo las personas en edad de trabajar son un 93,4% de la población de discapacitados, de la cual solo el 16.3% trabaja, el 80,1% es población económicamente inactiva y un 4,2% restante está pensionado o recibe algún tipo de renta según datos de las estadísticas del DANE

MARCO LEGAL

LEY ESTATUTARIA No. 1618 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" EL CONGRESO DE COLOMBIA, DECRETA:

Título I OBJETO Artículo 1°. OBJETO. El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009

La normatividad en Colombia contempla una diversidad de leyes y decretos que estipulan la atención, protección, la inclusión, entre otras, de las personas que padecen diferentes tipos de discapacidad; o que definen lineamientos integrales de política para su atención. Encontramos entre muchas, La Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, la Ley 762 de 2002, en la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", y más recientemente la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país.

LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y de pervivencia de barreras que evitan su

participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Esta ley refunde, aclara y armoniza en un único texto, las principales leyes en materia de discapacidad: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI), la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esta tarea de refundición ha tenido como referente principal la mencionada Convención Internacional.

La norma recoge una serie de definiciones, incluidas las de discriminación directa, indirecta, por asociación y acoso, y refuerza la consideración especial de discriminación múltiple. Y se rige por los principios de respeto a la dignidad, a la vida independiente, igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal, diseño para todas las personas, diálogo civil y transversalidad de las políticas. Se reconoce expresamente que el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad se realiza de acuerdo con el principio de libertad en la toma de decisiones, y se protege de manera singular a las niñas, los niños y las mujeres con algún tipo de discapacidad.

Los ámbitos en que se aplica esta Ley son los de telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las Administraciones públicas, administración de justicia, patrimonio cultural y empleo. Cada uno de estos ámbitos se trata en las normas de desarrollo de la Ley, en la que se señala la obligación de que

todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas gradual y progresivamente. Para ello determina unos plazos y calendarios en la realización de las adaptaciones necesarias.

Incluye un título dedicado a los derechos de las personas con discapacidad, que llevará su protección a todos los ámbitos, desde la protección de la salud, a la atención integral, incluida la educación y el empleo, la protección social, hasta la vida independiente y la participación en asuntos públicos.

Respecto del derecho a la educación, se asegura un sistema educativo inclusivo, prestando atención a la diversidad de necesidades educativas del alumnado con discapacidad, mediante la regulación de los apoyos y ajustes correspondientes.

MARCO COMCEPTUAL

INCLUSION: La inclusión social en el PAE es comprendida como las acciones que se realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran.

Desarrollar y adelantar el proceso de compras locales es una de las acciones que permiten generar inclusión social para las comunidades anteriormente mencionadas.

MINISTERIO DE EDUCACION colombiana

DISCAPACIDAD: Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un

fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. **(OMS)**

ACTIVIDAD FISICA: La Actividad física es definida como una acción corporal que produce un gasto energético y permite cubrir las necesidades básicas de la vida diaria. Incluye ejercicio físico, entendido como la realización de una actividad física planificada, sistemática, repetitiva y seriada, cuya finalidad es adquirir, recuperar o mantener atributos físicos como resistencia muscular, respiratoria y cardiovascular, flexibilidad, velocidad y/o relajación. (García Ferrando en Observatorio Social Universidad Alberto Hurtado, 2007).

MOTRICIDAD: Es la capacidad del ser humano para producir movimiento desde una parte hasta el todo, integrando acciones voluntarias e involuntarias, coordinadas e iniciadas desde el sistema muscular.

EDUCACION FISICA: Se denomina educación física a la formación en lo que respecta a la utilización del cuerpo humano con finalidad deportiva. Esto significa que la educación física comprenderá a todos los conocimientos que respectan al ejercicio físico, sus consecuencias y formas de recuperación. Este tipo de disciplina se orienta a dar respuestas a personas interesadas a cultivar el deporte y el ejercicio físico regular. Así, es posible encontrar a personas con formación en educación física en gimnasios, centros de recuperación, escuelas, etc. La educación física se ha tornado de enorme importancia en nuestros días dada los problemas de sedentarismo que la población en general padece. Este tipo de circunstancia, relacionada con determinadas circunstancias sociales que han tenido como consecuencia un cambio profundo en los hábitos de vida, hace de la educación física una disciplina que debe dar respuesta a nuevas problemáticas.

Via Definicion.mx: <https://definicion.mx/educacion-fisical>

DISCAPACIDAD FISICA: Las discapacidades físicas afectan a las extremidades y/ o al aparato locomotor. Se producen por malformaciones o anomalías físicas (ya sean de nacimiento o fruto de alguna enfermedad o accidente), y también por fallos en el sistema nervioso que ocasionen parálisis de extremidades (paraplejias, hemiplejias, tetraplejias...). Alguien en silla de ruedas es un discapacitado físico.

DISCAPACIDAD PSIQUICA: La discapacidad psíquica no debe confundirse con la discapacidad mental, aunque mucha gente lo hace. La discapacidad psíquica afecta a áreas como la comunicación o las habilidades sociales, pero no a la inteligencia. Por tanto, la discapacidad psíquica afecta al comportamiento adaptativo. Trastornos como la esquizofrenia, la depresión o el trastorno bipolar son causantes de esta discapacidad.

CAPITULO 3

METODOLOGIA

TIPO DE LA INVESTIGACION

Por el tipo de investigación el presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación y acción en razón, que se utilizaron conocimientos extraídos de documentos históricos de diferentes épocas hasta la actualidad de la marginación por parte de la sociedad.

NIVEL DE LA INVESTIGACION

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación reúne por su nivel de características un estudio apoyado en documentación histórica de la temática, de tipo descriptivo y explicativo.



DISEÑO DE LA INVESTIGACION

La investigación se diseña acorde a la siguiente estructura

Generación inicial de la hipótesis exclusión social de los estudiantes discapacitados del aula especializada de la escuela normal superior de pamplona

Titulo donde se presenta la propuesta desde el área de educación física a esta problemática

Objetivo general de la propuesta

Objetivos específicos

Estudio de la situación histórico-social de estas personas

Actividades propuestas y llevadas a cabo en el aula especializada

Conclusión parcial

Conclusión final



POBLACION Y MUESTRA

Población

Población motivo de esta investigación son los estudiantes de la escuela normal superior de pamplona que cuenta con alrededor de 800 estudiantes entre primaria y secundaria

Muestra

22 estudiantes del aula especializada de la escuela normal superior de pamplona los cuales presentan algún tipo de discapacidad

TECNICAS E INSTRUMENTOS Y RECOLECCION DE DATOS

Técnicas

Las principales técnicas que se utilizan en la investigación son

Análisis documental

Diagnóstico de las discapacidades de los estudiantes

Entonces inicialmente busco información precisa que me ayude a conocer más a fondo el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes para poder llevar a cabo mi propuesta, sabemos que en gran parte de estos niños y niñas presentan una anomalía pero no sabemos qué tipo de anomalía es y cómo puede ayudar la clase de educación física a estas personas en cuanto al desarrollo de habilidades y destrezas que los ayuden a desenvolverse en el medio social y posiblemente laboral inculcándoles a su entendimiento que ellos son muy capaces de realizar cualquier trabajo que se propongan

1 conocimiento de discapacidades que presentan los niños en el aula especializada de la escuela normal superior de pamplona

Trastorno cognitivo leve: gran parte de los estudiantes del aula especializada de la escuela normal superior de pamplona presentan un trastorno cognitivo leve, pero que características presenta este tipo de anomalía para conocer un poco más de lo anterior se realizó una investigación que nos llevara a conocer un poco más de lo que a simple vista no podíamos observar.

Criterios para el diagnóstico del déficit cognitivo

A. Capacidad intelectual significativamente inferior al promedio: un C.I. aproximadamente de 70 o inferior en un test de C.I. administrado individualmente (en el caso de niños pequeños, un juicio clínico de capacidad intelectual significativamente inferior al promedio).

B. Déficit o alteraciones concurrentes de la actividad adaptativa actual (esto es, la eficacia de la persona para satisfacer las exigencias planteadas para su edad y por su grupo cultural), en por lo menos dos de las áreas siguientes: comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.

C. El inicio es anterior a los 18 años.

La última edición del Manual de Clasificación y Diagnóstico de la Asociación Americana para el Déficit Cognitivo plantea una nueva definición de Déficit Cognitivo basada en un enfoque multidimensional que permita describir los cambios que se producen a lo largo del tiempo y evaluar las respuestas del individuo a las demandas presentes, a los cambios de entorno y a las intervenciones educativas y terapéuticas. Este nuevo enfoque pretende

ampliar la conceptualización del Déficit Cognitivo, evitar depender del **C.I.** para asignar un nivel de discapacidad y relacionar las necesidades del individuo con niveles de apoyo apropiados. Todo ello se evalúa a través de cuatro dimensiones:

Dimensión I: Funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas.

Dimensión II: Consideraciones psicológicas/emocionales.

Dimensión III: Consideraciones físicas / de salud / etiológicas.

Dimensión IV: Consideraciones ambientales.

De este modo, un diagnóstico integrado de Déficit Cognitivo incluye:

- La existencia de Déficit Cognitivo (frente a otras condiciones incapacitantes).
 - Considerar las fuerzas y debilidades psicológicas y emocionales.
 - Considerar los elementos del entorno actual de un individuo que faciliten o restrinjan su nivel de funcionamiento.
 - Un perfil de apoyos requeridos basado en los aspectos anteriores.
- A partir de estas cuatro dimensiones, se propone un procedimiento en tres pasos para diagnosticar, clasificar y determinar las necesidades de apoyo de una persona con Déficit Cognitivo.

1- Nivel de funcionamiento intelectual

Se considerará cumplido este criterio si la evaluación del individuo mediante test de inteligencia estandarizados apropiados para su origen cultural, lingüístico y social, indica un C.I. de 70-75 o menor. Se consideran como

instrumentos adecuados para la medida del funcionamiento intelectual la Escala de Inteligencia de Stanford-Binet (4a edición), la Escala Weschler de Inteligencia Revisada para adultos (WAIS-R), para niños (WISC-R), y para niveles preescolar y primario (WPPSI-R), así como la Batería de Evaluación de Kaufinan para niños.

2- Nivel de habilidades de adaptación

Este segundo criterio diagnóstico implica que el funcionamiento intelectual inferior al promedio se acompaña de limitaciones asociadas en dos o más áreas de funcionamiento adaptativo. El análisis y determinación de las limitaciones en las habilidades adaptativas debe realizarse dentro de los ambientes comunitarios típicos del grupo de edad del individuo y siempre teniendo en cuenta las necesidades individualizadas de apoyo. Para su evaluación, precisa el empleo de instrumentos estandarizados que permitan dibujar el perfil de fuerzas y debilidades en cada una de las diez áreas de habilidades de adaptación siguientes:

- **COMUNICACIÓN:** Incluye la habilidad para comprender y expresar la información a través de comportamientos simbólicos (palabras verbales y escritas/ortografía, símbolos gráficos) o no simbólicos (expresión facial, movimientos corporales, tacto, y gestualidad)
- **AUTOCUIDADO:** Incluye habilidades como alimentarse, vestirse, arreglo y cuidado personal e higiene.
- **VIDA EN EL HOGAR:** Hace referencia al funcionamiento diario dentro del hogar: mantenimiento, cuidado, organización y seguridad

de la casa, cuidado de la ropa, planificación y presupuestos para la compra y programación diaria.

- **HABILIDADES SOCIALES:** Incluye hacer amistades, mostrar aprecio, sonreír, colaborar con otros, demostrar honestidad, ser digno de confianza y desempeñar un papel apropiado, preocuparse por los demás, manifestar empatía y ser bondadoso. Las conductas inadecuadas incluyen las rabietas, peleas, competitividad excesiva, egoísmo, conducta sexual pública, interrumpir a otros, no ser asertivo, etc.
- **UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD:** Evalúa la adecuación en el uso de los recursos comunitarios incluyendo viajes, compras, obtención de servicios de la comunidad, utilización del transporte público y uso de las facilidades públicas (escuelas, bibliotecas, centros recreativos...)
- **AUTODIRECCION:** Incluye aprender y seguir un horario, iniciar actividades apropiadas coherentes con los intereses personales de uno mismo, completar tareas necesarias o requeridas, buscar asistencia cuando se necesita, resolver problemas en situaciones nuevas y familiares y demostrar asertividad adecuada.
- **SALUD Y SEGURIDAD:** Llevar dietas apropiadas, identificación, tratamiento y prevención de enfermedades, primeros auxilios, sexualidad, salud física, chequeos periódicos dentales y médicos y hábitos higiénicos diarios, usar cinturones de seguridad.
- **HABILIDADES ACADÉMICAS FUNCIONALES:** Aprendizaje en la escuela, escritura, lectura, conceptos básicos de aritmética, conocimiento básico sobre el entorno físico. No se refiere a la adquisición de un nivel académico, sino a la adquisición de

habilidades académicas que son funcionales en términos de vida independiente.

OCIO: Incluye elegir e iniciar actividades, utilizando y disfrutando del hogar y de las actividades de ocio y ampliar el repertorio de intereses y habilidades.

- **TRABAJO:** Se valorará la competencia laboral específica, conducta social adecuada, habilidades laborales adecuadas, manejo del dinero, capacidad para ir y volver del trabajo, arreglárselas por sí mismo y adecuada interacción con los compañeros de trabajo.

Parálisis cerebral :Los médicos usan el término parálisis cerebral para referirse a cualquiera de un número de trastornos neurológicos que aparecen en la infancia o en la niñez temprana y que afectan permanentemente el movimiento del cuerpo y la coordinación de los músculos pero que no evolucionan, en otras palabras, no empeoran con el tiempo. El término *cerebral* se refiere a las dos mitades o hemisferios del cerebro, en este caso al área motora de la capa externa del cerebro (llamada corteza cerebral), la parte del cerebro que dirige el movimiento muscular; *parálisis* se refiere a la pérdida o deterioro de la función motora.

Aun cuando la parálisis cerebral afecta el movimiento muscular, no está causada por problemas en los músculos o los nervios, sino por anomalías dentro del cerebro que interrumpen la capacidad del cerebro de controlar el movimiento y la postura.

En algunos casos de parálisis cerebral, la corteza motora cerebral no se ha desarrollado normalmente durante el crecimiento fetal. En otros, el daño es el resultado de una lesión cerebral antes, durante o después del nacimiento. En cualquier caso, el daño no es reparable y las incapacidades resultantes son permanentes.

Los niños con parálisis cerebral exhiben una amplia variedad de síntomas, inclusive:

- la carencia de coordinación muscular al realizar movimientos voluntarios (*ataxia*);
- músculos tensos y rígidos y reflejos exagerados (*espasticidad*);
- caminar con un pie o arrastrar una pierna;
- caminar en punta de pie, una marcha agachada, o marcha "en tijera;"
- variaciones en el tono muscular, muy rígido o muy hipotónico;
- babeo excesivo o dificultad para tragar o hablar;
- sacudidas (temblor) o movimientos involuntarios al azar; y
- dificultad con los movimientos precisos, como escribir o abotonarse una camisa.

Los síntomas de parálisis cerebral difieren en el tipo y la gravedad de una persona a otra, y hasta pueden cambiar en un individuo con el tiempo. Algunas personas con parálisis cerebral también tienen otros trastornos médicos, como retraso mental, convulsiones, visión o audición deteriorada, y sensaciones o percepciones físicas anormales.

La parálisis cerebral no siempre causa incapacidades profundas. Mientras un niño con parálisis cerebral grave podría ser incapaz de caminar y necesita atención amplia y para toda la vida, otro con parálisis cerebral leve puede ser solamente algo torpe y no requerir asistencia especial.

La parálisis cerebral no es una enfermedad. No es contagiosa y no puede pasarse de una generación a la otra. No hay cura para la parálisis cerebral, pero el tratamiento de apoyo, los medicamentos y la cirugía pueden ayudar a muchos individuos a mejorar sus habilidades motoras y la capacidad de comunicarse con el mundo.

Retardo psicomotor

La noción de retraso psicomotor implica, como diagnóstico provisional, que los logros del desarrollo de un determinado niño durante sus primeros 3 años de vida aparecen con una secuencia lenta para su edad y/o cualitativamente alterada. Es preciso distinguir el retraso psicomotor global, que afecta no sólo a las adquisiciones motrices sino también al ritmo de aparición de las habilidades para comunicarse, jugar y resolver problemas apropiados a su edad; en este caso cabe pensar que el retraso psicomotor persistente en esos

primeros años puede estar preluir un futuro diagnóstico de retraso mental. En otras ocasiones el retraso es sólo evidente en un área específica, como las adquisiciones posturomotrices (la mayor parte de las veces, acompañándose de anomalías cualitativas del tono muscular), el lenguaje o las habilidades de interacción social.

Síndrome de Cornelia de lange: Este síndrome es una alteración genética poco conocida que afecta a muchos órganos y no siempre se manifiesta de forma severa. Se reconoce sobre la base de la configuración facial. La microcefalia y el retraso mental son comunes (pero no invariables) y pueden comprometer también el crecimiento prenatal y posnatal y presentar malformaciones en las extremidades.

En el año 1932, la pediatra y primera profesora de pediatría de una Facultad de Medicina de Holanda, Cornelia Catharina de Lange (Alkmaar, 1871-1950) estudió atentamente el caso de dos niñas con grave deficiencia mental y del crecimiento que compartían rasgos malformativos similares.

Ya en 1916, el Dr. Brachman había publicado el caso de un paciente con monodactilia bilateral en un cuadro malformativo múltiple que correspondía a los que la Dra. De Lange publicaría 17 años más tarde. Actualmente se le conoce en honor a los dos autores, como síndrome de Brachmann-de Lange o de Cornelia de Lange solamente.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS NECESARIOS

Recurso humano: estudiantes

Material didáctico: balones, aros, conos, pelotas etc

Espacios con los que cuanta el aula especializada

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades que se llevaran a cabo, en la siguiente propuesta se hará en el trascurso que dura la práctica profesional en este caso lo haremos en el segundo semestre del año 2017, esto se realiza con el fin de brindar una

propuesta sólida que no solo enriquezca nuestro trabajo como futuros docentes sino que también brinde la oportunidad a los estudiantes de tener en este caso una mejor calidad de vida no es mucho el tiempo que tenemos para poder llevar a cabo una propuesta sólida que llegue a imponerse y buscar cambios pero es lo suficientemente enriquecedora para poder ayudar a mejorar nuestros conocimientos acerca del trabajo con personas con discapacidad sin olvidarnos de los lineamientos del área de educación física que son lo que determinan nuestra labor

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA

- Construir conocimientos con base en las praxis que indican la necesidad de movimiento en el ser humano, su intensidad, el método y la evaluación en relación con la maduración, desarrollo o intencionalidad.
- Partiendo del movimiento mejorar los aspectos motores, físicos de pensamiento, personalidad e interacción social que permitan equilibrio funcional e inciden en el proceso sociológico.
- Obtener estimulación que oportuna que favorezca el desarrollo integral.
- Adquirir hábitos que respondan a las necesidades del trabajo físico requeridos para el mantenimiento y mejoramiento de salud y superación de tensiones de la vida moderna.
- Desarrollar la capacidad crítica de la problemática de la educación física del deporte y la recreación en el ámbito nacional e internacional y planear alternativas de solución

LOGROS

- el desarrollo psicomotor acorde con las etapas evolutivas y de forma integrada con las demás áreas.
- Presenta el equilibrio entre las actividades previamente planeadas, para el desarrollo integral del educando.
- Contribuir con el desarrollo cognitivo y socio efectivo desde el movimiento humano.
- Realiza actividades lúdicas con frecuencia.
- Valora la actividad física como espacio para la crítica la comunicación

- y la creación.
- Valora la importancia del folclor regional y nacional.
- Valora su propio cuerpo.

AULA ESPECIALIZADA 1

COMPETENCIA AJUSTE POSTURAL

Logro	Procesos	Ejes temáticos	Indicadores de logros
Afianza las propias partes de su cuerpo	Análisis Creatividad Demostración Ejecución	Esquema corporal	Reconoce las partes de su cuerpo por medios de juegos y rondas
Conocer las Diferentes formas de Movimientos		Movimiento corporal partes del cuerpo, postura	Conoce diferentes formas de movimiento corporal
Desarrolla la capacidad de coordinación dinámicas general		Coordinación óculo manual (lanzar – recibir) Coordinación óculo Pedica (pateo repaso movimientos)	
Desarrollo la lateralidad y el equilibrio		Desarrollo de la lateralidad y el equilibrio	Desarrollo la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones
Desarrollar actividades básicas primarias como medio de desarrollo de la coordinación aplicar actividades secundarias como		Desarrollo de actividades básicas primarias (caminar, correr, saltar, golpear	Aplicar actividades básicas primarias y secundarias en diferentes situaciones de la vida escolar

medio de desarrollo de coordinación			
Posibilitar al niño experiencias de integración de ritmo a sus movimientos corporales		Desarrollo de actividades básicas secundarias (apoyar rodar, rotar, balancear, suspenderse, empujar, arrastrar, levantar, transportar	Desarrollo diferentes ritmos musicales a través de la expresión corporal

AULA ESPECIALIZADA 1

COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL

Logro	Proceso	Ejes temáticos	Indicadores de logro
Desarrolla la capacidad de coordinación dinámica general	Análisis creatividad demostración ejecución	Integración de conceptos y experiencias básicas coordinación dinámica general.	Desarrolla la capacidad de coordinación entre las diferentes partes de su cuerpo.
Desarrollar la lateralidad y el equilibrio		Desarrolla la lateralidad y equilibrio	Desarrolla la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones de la vida escolar.

Desarrollar la lateralidad y el equilibrio		Coordinación óculo manual (lanzar recibir) Coordinación óculo pedica (pateo reposo movimientos)	
Adoptar diferentes posturas y posiciones		Ajuste postural y control corporal	Adopta diferentes posiciones y diferentes posturas
Posibilitar al niño experiencias de integración de ritmos a sus movimientos corporales		Percepción rítmica básica	Desarrolla diferentes ritmos musicales a través de la expresión corporal

AULA ESPECIALIZADA 2

COMPETENCIA AJUSTE CORPORAL

Logros	Procesos	Ejes temáticos	Indicadores de logro
Analizar la identificación de esquema corporal	Análisis creatividad demostración ejecución	Esquema corporal	Analiza su esquema corporal a través del movimiento
Desarrolla la coordinación óculo manual y óculo pedica		Coordinación óculo Manual (lanzar recibir) Coordinación Óculo pedica pateo	Desarrolla la coordinación óculo manual y óculo pedica por medios de elementos Desarrolla la



		repaso movimiento) Coordinación dinámica general	capacidad de coordinación entre las diferentes partes de cuerpo
Desarrollo de la capacidad de coordinación Dinámica general Desarrollo de la lateralidad y el equilibrio		Desarrollo de la lateralidad y equilibrio	Desarrollo de la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones de la vida escolar
Adquirir un mejor dominio corporal por medio de los ejercicios gimnásticos imitativos Adquirir habilidades motoras para la prácticas de pruebas atléticas Valorar la importancia de folclor nacional		Gimnasia básica Atletismo Carreras Saltos Lanzamientos Expresión rítmica e iniciación de la Danza	Adquiere un mejor dominio corporal por medio de ejercicios gimnásticos básicos Adquiere habilidad para saltar, correr, lanzar. Ejecuta pequeñas coreografías y pasos básicos de la danza

AULA ESPECIALIZADA 2

COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL

Logro	procedimiento	Ejes temáticos	Indicador de logro
Posibilitar experiencias sobre carreras saltos y lanzamientos	Análisis creatividad demostración Ejecución	Experiencias básicas sobre el triatlón	Ejecutar carreras, saltos, lanzamientos, en la práctica de la educación física
Posibilitar experiencias gimnásticas		Experiencias gimnásticas en grupo	Ejecuta diferentes habilidades y destrezas gimnásticas
Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del baloncesto		Juegos pre deportivos del baloncesto	Ejecuta juegos derivados del baloncesto
Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del futbol		juegos pre deportivos derivados del futbol	Ejecuta juegos derivados del futbol
Contribuir al mejoramiento de la expresión corporal y rítmica		Expresión rítmica e iniciación a danza	Ejecuta bailes folclóricos manteniendo su ritmo y expresión

AULA ESPECIALIZADA 2

COMPETENCIA: ESQUEMA CORPORAL

Logro	Procesos	Ejes temáticos	Indicadores de logro
Posibilitar experiencias sobre carreras de obstáculos y relevos	Análisis creatividad demostración ejecución	Experiencias básicas sobre carreras de relevos	Ejecuta carreras de obstáculos y relevos en la práctica de educación física
Posibilitar experiencias gimnásticas		Experiencias gimnásticas en grupos	Ejecuta diferentes habilidades y destrezas gimnásticas ejecuta juegos derivados del voleibol
Permite experiencias cognitivas sobre los juegos derivados del voleibol y balón mano		Juegos pre deportivos derivados del voleibol y baloncesto	Ejecuta baile folclórico manteniendo su ritmo y experiencias corporal
Contribuir al mejoramiento de la expresión corporal y rítmica		Expresión rítmica e indicación de la danza	

EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA PRACTICA INTEGRAL Y PROPUESTA PEDAGOGICA

ARTICULO 18.- DE LAS ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES

Comprende el conjunto de actividades complementarias a la actividad académica que cumple el alumno – maestro, durante la realización de la práctica integral docente, tales como:

- Permanencia en la institución: horario de atención a las actividades institucionales
- Actividades extra clase y/o institucionales: son las que corresponden a las señaladas en el cronograma institucional y en las que participa el alumno – maestro, mediante su colaboración en la organización, preparación y realización, tales como: izadas de bandera, reuniones, eventos culturales, reuniones de padres de familia, desfiles, asistencia a eventos locales, actos y demás situaciones en las que se solicite su vinculación.

IZADAS DE BANDERA:

Realizadas para recordar la historia ante fechas conmemorativas y especiales en nuestra patria y nuestra institución y la exaltación de estudiantes por su buen rendimiento académico y buena disciplina. En estos días participe en la parte de la logística.

CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS:

Este evento en el aula especializada de la escuela normal superior. En éste, se exalto a cada uno de los alumnos de la institución, como también tuvieron en cuenta a todos los practicantes y se les dio un detalle como reconocimiento a su valiosa labor.

MISAS COMEMORATIVAS O ESPECIALES:

Se celebran cuando hay antecedentes especiales este evento fue realizado en la iglesia de la institución.

REUNIONES DE ÁREA:

Se realizaron cada ocho días, los lunes a las 11:10 am hasta las 12:05 pm. En ellas se trataron temas relacionados a las actividades y eventos que el departamento de educación física tenía que desarrollar y se hacia la planificación de cada uno de ellos.

CAPÍTULO IV

EVALUACIONES DE LA PRACTICA INTEGRAL

En el acuerdo No.032 del 19 de julio de 2004 en el que se aprueba la práctica docente para los programas de licenciatura de la universidad de Pamplona, en CAPITULO IV llamado

“De la evaluación de la práctica integral docente” se encuentra el ARTÍCULO 16 también llamado “De la evaluación” explican lo siguiente sobre la evaluación:

“ La evaluación de la Práctica Integral Docente comprende los aspectos formativos, expresados conceptualmente en observaciones y recomendaciones para la cualificación de los procesos de desempeño pedagógico y la valoración cuantitativa, correspondiente al resultado de los desempeños efectivos en el diligenciamiento de documentos y procesos pedagógicos”.

“La calificación de la Práctica Integral Docente, se hace mediante valoración numérica en la escala de 0 a 5. La nota mínima aprobatoria es de 3.5”.

No siendo más en el informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente se califican los siguientes aspectos:

EVALUACION

La evaluación debe ser un sistema de ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD que permite determinar la eficacia de cada etapa en el proceso Enseñanza-Aprendizaje, orientándose como un método que ayuda a facilitar el logro de las metas y objetivos de la educación.

AUTOEVALUCIÓN

La autoevaluación es el proceso de análisis crítico de una carrera o institución educativa, realizado por todos los actores con el propósito de valorar su situación, para la toma de decisiones orientada a su mejoramiento o acreditación.(Ver anexo)

COEVALUACIÓN

Existe la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en el que se permite a los estudiantes en conjunto, participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su totalidad. Este tipo de evaluación se dio durante la puesta en marcha de las actividades programadas y al finalizar una unidad didáctica. Esta es realizada entre el estudiante y el alumno-maestro. (Ver anexo)

EVALUACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

En esta parte el alumno-maestro califica al supervisor de esta manera se da a demostrar si el supervisor hizo bien su trabajo como guía y asesor de las prácticas profesionales.

Afortunadamente y para mi beneficio personal y profesional conté en el trascurso de mi practica con un docente altamente calificado y capacitado para guiarme en este proceso de formación **MG. JEFFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO**, por lo cual agradezco todas sus recomendaciones y consejos que me ofreció en el momento oportuno para un mejor desarrollo de la práctica profesional.

CONCLUSIONES

- En conclusión, inicio con resaltar la admirable labor que desarrollas los docentes del aula especializada normal superior de pamplona, quienes en todo momento estuvieron pendientes de mi proceso formativo demostrando de esta manera su profesionalismo
- El aula especializada de la escuela normal cuenta con material idóneo para llevar a cabo diferentes actividades
- En cuanto al desenvolvimiento de los alumnos en clase mostraron siempre interés y me demostraron que tienen una capacidad extraordinaria para aprender y llevar a cabo diferentes procesos



- Después de un análisis del comportamiento y actitud de estos niños y niñas quiero resaltar la importancia de la clase de educación física como beneficio para estas personas con discapacidad, ya que cada actividad es tomada con gran entusiasmo y alegría y lo mejor de todo es que siempre quieren aprender algo nuevo y eso es muy gratificante

DQS is member of:





BIBLIOGRAFIA

<https://www.mecd.gob.es/dms-static/a02e4690-1159-49a5-9595-5ca7c92aeaca/2009-inclusion-laboral-pdf.pdf>

<http://pesasa7.blogspot.com.co/2009/09/la-discriminacion-en-nuestra-sociedad.html>

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/PROTECCION%20CONSTITUCIONAL%20Y%20DERECHOS%20FUNDAMENTALE>

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9278/tesis363.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/informacion/leyGeneralDiscapacidad.htm>

<https://definicion.mx/educacion-fisica/>

DQS is member of:



ANEXOS

Jornada de tour por la institución, reconocimiento de cada espacio pedagógico.

Foto tomada por: Maruja Díaz

FECHA: 16 de Agosto



jornada día de las cometas, cancha de futbol de la normal Superior

Fecha: 31 de Agosto

Foto tomada por: Diana Hernández



Jornada de limpieza en la institución

Fecha: 20 de septiembre

Foto tomada por: Diana Hernández



Jornada celebración Halloween

Lugar: Aula especializada Aurora

Foto tomada por: Patricia Vergel Leal



Paseo a Villa marina foto tomada por: Diana Hernández



Novenas Navideñas en el aula especializada

Foto tomada por: Diana Hernández

Fecha: 20 de Noviembre





- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal

- A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional E

SUGERENCIAS: _____

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: WILLIAM CASTAÑO BAENA

FECHA: _____



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. Rol en la institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E
- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La documentación requerida es presentada con orden, puidcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL ASESOR: JEFFRY TABAZONA SOLANO
FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: WILLIAM CASTAÑO BAENA
FECHA: _____



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-PROFESOR: WILLIAM CASTAÑO BAENA

SUPERVISOR: JEFFRY TARAZONA SOLANO

INSTITUCION: AULA ESPECIALIZADA

FECHA: _____

	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2. Unifica criterio y aclara conceptos y dudas	5	5
3. Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4. Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5. Dosifica el tiempo	3	3
6. Lleva el material didáctico	2	2
7. Emplea bien el materia didáctico	4	4
8. Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9. Refuerza a sus alumnos	3	3
10. Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11. Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12. Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13. Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14. Se cumplió el objetivo	4	4
15. Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	5.0	5.0

OBSERVACIONES: _____

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto. de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: WILLIAM CASTAÑO BAENA
Asesor: JEFRY TARAZONA SOLANO
Institución: AULA ESPECIALIZADA
Curso: PRACTICA PROFESIONAL

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	30%
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	50%
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	20%
NOTA DEFINITIVA			5.0/

COMENTARIOS ESPECIALES:

ALUMNO - PROFESOR: WILLIAM CASTAÑO BAENA

SUPERVISOR: Jeffrey A. Tarazona Solano
Jeffrey A. Tarazona Solano
M. C. 11487
M. C. DE LA FACULTAD DE SALUD
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: WILLIAM CASTAÑO BAENA
Asesor: JEFRY TARAZONA SOLANO
Institución: AULA ESPECIALIZADA
Grado: _____ fecha: _____

ETAPAS	OBSERVACION	%	NOTA	%
1. Administrativa		30%	5.0	30%
2. Docentes y Evaluativa		50%	5.0	50%
3. Actividades extracurriculares		20%	5.0	20%
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	100%

Supervisor: _____





	Carta de Autorización de los Autores (Licencia de Uso)	Código	FBA-23 v.01
		Página	1 de 3

Ciudad, día 01 mes 12 año 17

Señores
 Oficina de Recursos Bibliográficos
 Universidad de Pamplona
 Pamplona
 Norte de Santander

Lo(s) suscrito(s):
William Alfredo Castaño Baena, con C.C. N° 7094273233
 _____, con C.C. N° _____
 _____, con C.C. N° _____
 _____, con C.C. N° _____
 _____, con C.C. N° _____
 _____, con C.C. N° _____

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada: "La clase de educación física como medio de inclusión en personas de discapacidades físicas - sensoriales y motrices"

en la modalidad de: (por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral	Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Premio o distinción
Otra			

¿Cuál? _____
 presentado y aprobado en el año 2017, por medio del presente escrito autorizo a la Universidad de Pamplona para que, en desarrollo de la presente Licencia de Uso, pueda ejercer sobre mí obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Pamplona y a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga un convenio vigente, son:

	AUTOR	SI	NO
1	La conservación del Trabajo o la Tesis de Grado en las instalaciones de la Biblioteca José Rafael Faría Bermúdez y sus Unidades Bibliográficas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	La consulta electrónica en el campus, a través del catálogo en línea	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	Carta de Autorización de los Autores (Licencia de Uso)	Código	FBA-23 v.01
		Página	2 de 3

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que el trabajo de grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) del mismo. No contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos del trabajo de grado es de mi (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Pamplona por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de la licencia, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva a la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Pamplona está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

Nombre completo	N° documento de identidad	Firma
William Alfredo Castaño B.	1094273233	WILLIAM CASTAÑO